



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
28 de febrero de 2022.

ORDEN No.: OC/066/2022

REFERENCIA:

"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DE FORMA PREVENTIVA Y CORRECTIVA MEDIANTE FUMIGACIONES GENERALES Y ESPECIALES PARA 48 DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2022".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

TROLEX, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76110000	54307	6	Servicio	Control de plagas de forma preventiva y correctiva, mediante la aplicación de fumigaciones generales y especiales para 48 dependencias del Ministerio de Cultura.	\$ 3,200.00	\$ 19,200.00
2	76110000	54307	3	Servicio	Control de plagas de forma preventiva y correctiva, mediante la aplicación de fumigaciones generales y especiales para 34 dependencias del Ministerio de Cultura, fumigación especial.	\$ 1,900.00	\$ 5,700.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 24,900.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La fumigación se requiere para el control de plagas que pueden transmitir enfermedades a los empleados y público en general, así como también dañar documentación importante y bienes de la Institución, la misma se suministrará por medio líquido, nebulizado ó cámara de gas según sea el caso de manera preventiva y correctiva.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Crédito a 60 días calendario. Se efectuarán 6 pagos en marzo; mayo; julio; septiembre; noviembre y diciembre 2022.; a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley correspondientes (Ver Anexo).

LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO: El lugar de prestación del servicio será en las diferentes dependencias, (ver anexo). **Plazo del servicio:** De febrero a diciembre del año 2022.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de las aplicaciones cobradas, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA**. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N.º 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: **Ing. Hugo Walter Tejada-Técnico Administrativo-Unidad de Mantenimiento del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2501-4452** con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

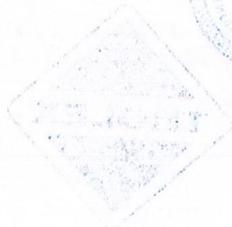
DESIGNADO

SUMINISTRANTE

Vo. Bo. JEFE - UACI



[Handwritten signature]
[Redacted]



[Handwritten signature]